

LA EDUCACION AMBIENTAL COMO HERRAMIENTA TRANSVERSAL PARA UNA GESTIÓN PARTICIPATIVA ORIENTADA A LA SUSTENTABILIDAD. SANTA FE. ARGENTINA

AUTORES: Ciancio; Mackler; Biasatti; Musetti; Sejenovich; Rapalino

e-mail: institucionales@santafe.gov.ar

INTRODUCCION

La provincia de Santa Fe trabaja en las bases para la elaboración de un Programa de Formación Ambiental como tarea de apoyo a las políticas fundamentales que orienta el esfuerzo para promover los mecanismos que faciliten acceder a un desarrollo sustentable a través del Plan Estratégico Provincial. Este Plan es el resultado de un proceso de deliberación implementado a lo largo del año 2008, (que continúa en presente año con las tareas de ejecución) en el que miles de santafesinos y santafesinas nos reunimos en las Asambleas Ciudadanas, participando de un debate amplio y abierto con el objetivo de pensar el futuro de nuestra sociedad y los caminos que efectivicen la implementación de sus objetivos. Las Asambleas se realizaron en los distintos Nodos de cada una de las cinco Regiones del territorio provincial. La intensidad y calidad de la participación ciudadana distinguen este proceso implicando un cambio en la cultura política de nuestra sociedad incluyendo a la educación ambiental para movilizar a la sociedad hacia una conciencia capaz de posibilitar el progresivo ejercicio del poder en el nivel de toma de las grandes y pequeñas decisiones. Si bien el pueblo no gobierna ni delibera sino a través de sus representantes para un verdadero ejercicio democrático exige a estos representantes avanzar en conjunto con los sectores populares en la toma de decisiones que afectarán su vida en muchos sentidos. Más aún cuando durante largos periodos las consultas al ciudadano se caracterizaron por un modelo restringido al momento de emitir su voto. Para lograr un real protagonismo se requiere profundizar aun mas en el conocimiento popular de sus problemas, canalizar mas frecuentemente sus deseos y necesidades en demandas posibles y caminos factibles que en este caso se organizaron en torno a un ordenado funcionamiento de Asambleas que pueden constituir una faz deliberativa y de elaboración de las iniciativas populares que colaboren con las ya instituidas por los poderes representativos. En tal sentido El

PLAN ESTRATÉGICO PROVINCIAL significa un antes y un después en la forma de gobernar y de relacionarnos en la provincia. No se trata de un Plan cerrado, ni de un recetario para gobernar. Es un instrumento de trabajo flexible, que habrá de orientar la gestión gubernamental actual y las próximas, en tanto en él se precisan políticas de Estado que no solo atiende lo urgente sino que piensa en los cambios necesarios que debe instrumentar la provincia en el largo plazo.

En este contexto, el mayor objetivo del Programa de Formación ambiental es constituirse en la lucha por la conciencia de la población santafesina para que con su protagonismo permanente colabore en concretar los objetivos del Plan mas aún cuando los dos objetivos centrales que se han definido en el Programa de Gobierno es *“alcanzar un mayor bienestar para Santa Fe y un mejor Estado para todos. Y que para alcanzar esos objetivos, debíamos construir un Plan Estratégico con una metodología que promoviera la participación de la ciudadanía. La idea misma de un Plan implica reconocer la importancia de definir orientaciones de largo plazo para la acción pública, en la certeza de que no hay política de Estado sin orientación estratégica”* Hermes Binner, Gobernador de la Provincia de Santa Fe.

Dar repuesta a muchos de los graves problemas que atraviesa la población de Santa Fe requiere de un conjunto articulado de medidas da diferentes plazos. El mediano y largo plazo intervienen en forma importante ya que se deben emprender medidas de cambios profundos. Esto señala un nuevo horizonte de planificación ya que los ejercicios tradicionales lamentablemente se han relegado en el mejor de los casos a dar repuestas diarias a las urgencias, pero postergan los problemas mas estructurales.

“Planificar significa un doble proceso: diseñar lo que se va a realizar y dirigir las acciones posteriores. Es saber dónde queremos ir y luego utilizar los instrumentos de gestión pública más adecuados. Pero la práctica de esta planificación estaba signada por una abrupta separación entre los niveles que quienes toman las decisiones supuestamente a favor de todo el pueblo y la gran mayoría de este pueblo cuya participación a este nivel era inexistente. En el Plan Estratégico hemos superado esta separación y formado un conjunto que permitió una sinergia constructiva.

Allí hemos aprendido todos: gobernantes, maestros, profesionales, empresarios, policías, comerciantes, jóvenes, habitantes de pequeñas comunidades y de grandes ciudades. En esos encuentros cara a cara fuimos construyendo este Plan Estratégico, sus Programas y Proyectos. La herramienta clave de esta construcción fue el diálogo. Fue una de las primeras veces que el pueblo ha sido consultado, sobre sus expectativas para el futuro y sobre los caminos para lograrlo. .

Las Asambleas Ciudadanas permitieron recuperar un conjunto de saberes sociales para la elaboración de este Plan, y la continuidad de este protagonismo será también fundamental en la implementación del mismo. Se trata de un verdadero cambio en la cultura política de nuestra provincia, donde lo público y lo privado se asocian orientando sus acciones al interés colectivo.

El camino que proponemos es arduo y complejo; requiere una profunda reforma de las instituciones democráticas y supone una fuerte decisión política. Las reformas incluyen los cambios que son necesarios en las metodologías de abordaje de los problemas y la forma de solucionarlos. En estos procesos en general no se incluía en forma esencial la participación de la comunidad. Debido a ello la toma de decisiones no trascendía de un círculo de técnicos que actuaba como representantes de la sociedad, quedando la inmensa mayoría del pueblo por afuera del proceso. Este es uno de los motivos que los planes se los vivía como impuestos, y extraños, no solo porque muchas veces no contemplaban los intereses de la mayoría sino también porque no eran participe de su gestación de implementación. Por supuesto este ejercicio es muy perfectible ya que la real toma de decisiones populares es cada vez más real cuanto mas conoce la realidad, y ello supone autodiagnósticos participativos y procesos de capacitación donde los sectores populares ayudados por orientaciones pueda articular el conocimiento popular con el conocimiento científico. Para ello resulta de gran importancia el aporte que todos quienes pueden ayudar desde universidades, centros de investigación. Sabemos que llevará tiempo y, por lo tanto, cuanto antes comencemos, mejor.

La provincia de Santa Fe necesita instituciones que ayuden a garantizar los derechos de sus habitantes, para fortalecer la confianza en la democracia y el protagonismo de la ciudadanía. Sólo así podremos consolidar un proyecto de vida en sociedad, basado

en los valores de solidaridad e inclusión social.” Antonio Bonfatti, Ministro de Gobierno y Reforma del Estado de la Provincia de Santa Fe.

FUNDAMENTOS

El esquema planteado para el desarrollo de un Programa de Formación Ambiental se inserta en un conjunto de conceptos que tienden a modificar las estructuras tradicionales de las gestiones de gobierno.

Este esquema se inserta en la innovación del modelo de gestión a través de la regionalización, descentralización y fundamentalmente la participación ciudadana.

En paralelo, se consideran relevantes ciertos aspectos relacionados a la evaluación y planificación territorial que demandan acciones específicas a los efectos de determinar con precisión y participativamente, las características de un territorio diverso cuya ubicación geográfica determina marcadas diferencias en la distribución de sus recursos naturales, densidad poblacional, idiosincrasia, potencialidades y debilidades.

En este contexto se considera el Ordenamiento Ambiental del Territorio como un eje central para orientar las decisiones que deben transformarse en acciones o decisiones políticas tendientes a una transformación positiva de la realidad, razón por la cuál señalaremos al menos cuatro situaciones notorias: A) Aquellas producciones y tecnologías que establecen relaciones armónicas con el entorno, deberán estimularse. B) Aquéllas actividades que deben cambiar sus tecnologías o modalidades de producción por que generan efectos negativos sobre el ambiente o la calidad de vida de las personas (Por ej. erosión o contaminación). C) Aquellas que definitivamente debe erradicarse de un determinado lugar por que sus efectos negativos no pueden ser adecuadamente procesados o neutralizados por el medio y D) Aquellos recursos que constituyen una potencialidad que en el actual estado de situación no son utilizados o son subutilizados. Este conjunto de situaciones son definidas territorialmente a través de la identificación y puesta en valor de las condiciones que impone el medioambiente físico biológico que son las regiones naturales o ecozonas de la Provincia de Santa Fe.

La planificación “es el acto que precede y preside a la acción.” De esta manera, planificar significa transitar por un proceso que comprende dos etapas indisociables: por una parte, la planificación define, diseña y prevé claramente aquello que se va a realizar; por otra, orienta, gestiona y dirige las acciones posteriores QUE TRATAN DE LOGRAR EL OBJETIVO

Por su parte, adoptar un enfoque estratégico implica asumir una visión orientada a la acción y caracterizada por una multiplicidad de perspectivas en forma integrada (es decir, superadora de los enfoques sectoriales), que involucra vínculos transdisciplinarios e interinstitucionales y los pone al servicio de la construcción participativa de un horizonte futuro, lo cual conlleva un cambio cultural. La actividad es la planificación, lo estratégico es el enfoque. UNA ARTICULACION DE MULTIPLES DETERMINACIONES: UNIDAD DE LO DIVERSO.

La planificación estratégica territorial es una herramienta de análisis, participación ciudadana y toma colectiva de decisiones cuya importancia decisiva radica en la perspectiva a partir de la cual aborda las ideas de cambio/transformación.

Cambiamos para hacer, y hacemos para cambiar. Al planificar estratégicamente reaccionamos frente al cambio, pero no actuamos en función de esas reacciones, sino que invertimos su impacto con el objeto de liderar el proceso y estructurarlo en torno a determinadas propuestas de cambio que nos son propias. Se trata de producir un marco de referencia compartido, y para este cambio de referencia la elaboración de las cuentas del patrimonio natural serán de un gran aporte, ya que sabremos cual es nuestro potencial, cuanto utilizamos cuanto nos queda y que otras potencialidades podríamos estar utilizando y a las que aún no hemos accedido por impericia o desconocimiento.

La inserción al mundo nos expone hoy a un creciente grado de complejidad. Cuanto mayor sea la integración mundial, mayor será también la necesidad de atender responsablemente la agenda de temas claves internacionales, tales como la vulnerabilidad e inestabilidad social; la violencia; el agotamiento y reinención del Estado; la gestión de nuevos instrumentos para la gobernabilidad; el impacto del cambio climático (con la consiguiente reducción en los suministros de agua, alimentos y energía por persona); y el aumento de los flujos migratorios debido a las

características de las transformaciones políticas, ambientales y socioeconómicas. Santa Fe se reconoce profundamente integrada al mundo, y asume con protagonismo los desafíos de transformar su territorio en un renovado espacio de oportunidad. Para este desafío debe profundizar los principios del ordenamiento ambiental del territorio, donde se destacan las oportunidades que brindan las potencialidades, (si se consideran y respetan las restricciones). Para ello también deben analizarse más detalladamente los elementos que conforman los ecosistemas y sus recursos para lograr difundir el manejo integral que aumenta sustancialmente su aprovechamiento desde la perspectiva de un manejo sustentable que deriva en los productos de ellos obtenidos, incentivando la inversión y la ocupación. ***La educación ambiental es una herramienta central en este criterio de intervención.***

Con un manejo sustentable del potencial que brinda la biodiversidad se podrá hacer uso de las ventajas comparativas para superar una la tendencia actual, muy centrada en utilizar en forma generalizada el monocultivo que introduce la degradación socio-económica y ambiental de la sociedad en su conjunto, favoreciendo a pocos. El manejo integral supone también destacar las riquezas y privilegiar el manejo regional.

Este aspecto se aborda desde la perspectiva de repensar el territorio provincial a partir de un concepto orientador único, pero regionalizando los aspectos operativos para lo que se propone la conformación de cinco regiones organizados en torno a cinco nodos. Los nodos son núcleos de articulación, concentración, distribución y redistribución de capacidades, información y recursos; las relaciones que establecen (tanto entre sí como con los demás actores del territorio) no comportan ningún tipo de jerarquía ni aparecen sujetas a pauta formal de jurisdicción, sino más bien como una centralidad operativa regional. De todas formas poseen estas regiones cierto grado de homogeneidad que permite una utilización acorde.

La formación ambiental es concebida en este contexto como un eje transversal insoslayable en orden a la búsqueda de una integralidad que promueva mayor sustentabilidad en los procesos de intervención propios de la modificación antrópica del territorio, e inherente a la adopción de criterios y medidas en las acciones de gobierno.

Santa Fe presenta fortaleza legal para desarrollar este programa. La Ley Provincial Nº 11.717 de Medio Ambiente y Desarrollo Sustentable junto a un cuerpo de otras regulaciones constituyen en su conjunto el cuerpo de la normativa habilitante:

El Capítulo II “Autoridad de Aplicación”, establece dentro de sus funciones instrumentar registros con competencias ambientales de ONG y Organismos oficiales, de consultores peritos y expertos, y el Sistema Provincial de Información Ambiental como una base de datos intersectorial;

El Capítulo III “Consejo Provincial de Medio Ambiente”, conformado por representantes de la sociedad, junto a los Comités Técnicos, actúa como órgano asesor consultivo no vinculante de las autoridades ambientales en el establecimiento de la política provincial,

Capítulo IV “Mecanismos de Participación ciudadana”, a través de las Audiencias Públicas donde se debaten los aspectos que hacen al impacto ambiental de los proyectos o actividades y a las acciones necesarias para prevenir y mitigar, los Parlamentos Estudiantiles y los Protectores Ambientales como colaboradores en actividades de educación

Capítulo V “Educación y Medio Ambiente”, referido a la educación obligatoria sistemática, formal y no formal, y en la capacitación de la administración pública.

OBJETIVO

Proponer y promover las bases de un programa de formación ambiental que, coordinadamente con todas las estructuras de gobierno y muy especialmente con las educativas, contribuyan a fortalecer el proceso de consolidación de los criterios del desarrollo sustentable en la gestión de gobierno de la provincia de Santa Fe

ENFOQUE METODOLOGICO

El esquema metodológico se basa en insertar los criterios ambientales en la regionalización y descentralización del territorio para promover el ordenamiento territorial como herramienta transversal a las acciones de gobierno.

La regionalización de la provincia de Santa Fe inició en el año 2008 un proceso de reorganización territorial con el siguiente esquema:

REGIÓN 1 (Nodo Reconquista)

Superficie: 35.507 km²

Departamentos: General Obligado, San Javier y Vera.

REGIÓN 2 (Nodo Rafaela)

Superficie: 40.211 km²

Departamentos: Castellanos, 9 de julio, San Cristóbal y San Martín.

REGIÓN 3 (Nodo Santa Fe)

Superficie: 25.813 km²

Departamentos: San Justo, sur de San Javier, Garay, Las Colonias, La Capital y parte de San Jerónimo.

REGIÓN 4 (Nodo Rosario)

Superficie: 18.335 km²

Departamentos: sur de San Martín, parte de San Jerónimo, Belgrano, Iriondo, San Lorenzo, parte de Caseros, Rosario y parte de Constitución.

REGIÓN 5 (Nodo Venado Tuerto)

Superficie: 12.772 km²

Departamentos: General López, parte de Caseros y parte de Constitución.

La regionalización debe ser entendida como una tríada que incluye: 1) descentralización; 2) planificación estratégica; y 3) participación ciudadana y concertación.

Cada una de las regiones que integran la provincia se constituyen, de este modo, en el escenario necesario para el desarrollo de un proceso de descentralización cuya premisa fundamental puede formularse de la siguiente manera: **todo lo que se pueda gestionar desde un ámbito cercano no debe gestionarse desde un ámbito lejano y centralizado**. Al descentralizar funciones en las regiones y dotar de mayores competencias a municipios y comunas se promueve una efectiva aproximación del gobierno provincial a la ciudadanía, al tiempo que se establecen las condiciones de posibilidad para que la autonomía y el desarrollo local cobren un impulso renovado.

El hecho de que exista un cierto grado de homogeneidad en cuanto a la estructura natural y antrópica en la constitución de cada nodo que a la vez se caracteriza por sus particularidades, su dinamismo permite optimizar las soluciones tecnológicas para un manejo integral de esa dada región. Se pretende establecer un esquema que posibilite utilizar la flora, la fauna, el agua, el aire, el suelo, la conservación de las cuencas hidrográficas, la biosfera y el paisaje en forma conjunta, maximizando su aprovechamiento para la producción, compatibilizándola con la conservación y minimizando la degradación y el desaprovechamiento. Ello requiere un proceso de descentralización que pueda contemplar perspectivas de abordaje diferentes, con anclaje local y para conjuntos de problemas diferentes en cada una de las regiones.

El desarrollo del proceso de descentralización entraña la transferencia de capacidades y recursos a nuevos entes y, como tal, requiere de una profunda reingeniería del Estado provincial en sus aspectos administrativos y funcionales.

Ello implica una amplia reorganización (de recursos, competencias, procedimientos y prácticas) que define la creación de un nuevo tipo de Estado, el cual se verá materializado en cada nodo regional a partir del establecimiento de los Centros Cívicos. Los Centros Cívicos (dispositivos operativos y edificios emblemáticos) expresarán tanto el principio de concertación entre Estado, mercado y sociedad civil, como de la presencia concreta e inmediata del Estado ante sus ciudadanos.

En estos Centros Cívicos se ayudara a lograr los objetivos del Programa. Se tenderá a privilegiar la atención de los aspectos sectoriales y regionales, sin perder la perspectiva de su inserción en lo general. El manejo integral y sustentable de los recursos obliga a analizar el manejo articulado de cada uno de ellos pero también la conservación productivas del conjunto del ecosistema. De esta forma Desarrollo y Ambiente se articulan generando planes sectoriales y planes globales armónicamente. Cada sector debe ser un subsistema con entradas y salidas interactuando con el sistema global. También disciplina e inter-disciplina tienen en la Estrategia de Ordenamiento Ambiental del Territorio, una posibilidad de encuentro. De la misma forma deben establecerse los lazos entre la enseñanza, y la ciencia y la técnica que demanda el sistema productivo y que puede brindar la academia Aquí hace falta establecer puentes comunicantes que restablezcan el dialogo y superen las contradicciones en cuanto a temas prioritarios, vocabularios empleados y tiempos empleados.

A pesar de no constituir etapas necesaria y rígidamente consecutivas, es posible identificar en términos metodológicos cuatro instancias diferenciales en relación al proceso de planificación estratégica:

a. La construcción participativa de un diagnóstico.

Para la construcción de un diagnóstico requerimos que podamos definir en forma general los principios del desarrollo sustentable a los cuales tenderemos y que seguramente en cada región toma una forma diferente. Estos principios se expresan luego de las aspiraciones que podamos mencionar y el diagnostico consistirá en analizar todos los problemas o las trabas que impiden que estos principios puedan cumplirse.

Necesitamos conocer al menos en que medida los recursos naturales pueden satisfacer las necesidades de la población. Debemos analizar los problemas mediante los cuales es difícil lograr esos objetivos. Asimismo se debe saber cuales son las trabas que las tecnologías adecuadas encuentran para difundirse tanto a nivel de conocimiento como de financiamiento o de otro tipo. Cuales son los problemas legales e institucionales y los vacíos y superposiciones que se puede evidenciar en la estructura legal. Cuales es la valorización de los recursos naturales y que efectos

causan decidir su uso. Cuales son los problemas sociales, económicos y de vivienda. Etc.

b. La identificación y formulación de proyectos estratégicos (emblemáticos o transformadores).

Una vez detectados los diferentes problemas, mediante las políticas y los proyectos deben tratar de solucionarse y de esta forma acercarse al desarrollo sustentable.

c. La gestión, seguimiento y evaluación de las acciones definidas

Para que esta gestión, seguimiento y evaluación de acciones pueda ser desarrollada por los diferentes actores sociales se requiere un conocimiento mayor de los mismos, tanto de su cultura, su forma relacionarse con el ambiente y las potencialidades de este relacionamiento. Así también deben analizarse sus formas expresivas para dotarlas de las mejores estrategias que permitan su incorporación en la solución de los problemas ambientales.

El Programa se propone evaluar y analizar cuales son las capacidades adquiridas o mejoradas por los agentes implicados en el proceso de participación a través de una técnica de planeación FODA donde se ponderen problemas internos y externos. Con el desarrollo de un panel DELPHI identificar aprendizajes, resultados y elementos característicos que muestren las mejoras regionales. Para ello se seleccionará un panel de expertos por nodo y provincia, se elaborarán los cuestionarios, posterior análisis estadístico de los resultados obtenidos y presentación al grupo de trabajo

d. La creación de estructuras institucionales que sostengan y coordinen estos procesos.

A los fines operativos, se definió el agrupamiento de las diferentes temáticas en tres ejes integradores:

1) Eje Físico-Ambiental (comprende las cuestiones orientadas a mejorar el hábitat,

infraestructura y servicios, así como también todo aquello relacionado con las

marcas del territorio y la cuestión ambiental);

2) Eje Económico-Productivo (incluye temas vinculados a la economía y la producción regional, recursos y formas de organización; actividades, cadenas de valor y potencialidades de desarrollo); y

3) Eje Socio-Institucional (abarca todas aquellas cuestiones vinculadas a las redes y actores regionales, la reforma del Estado, y los derechos fundamentales en materia de educación, salud, desarrollo social y cultural, justicia y seguridad ciudadana)

En realidad considerando que todos los recursos naturales y hábitat están mediados socialmente y que la estructura social interactúa permanentemente con la natural lo importante es saber que existen en todos los sectores una relación sociedad naturaleza que debe considerársela con un ejercicio interdisciplinario.

En el Plan Estratégico Provincial, cada línea estratégica incluye una serie de programas, los cuales contienen a su vez proyectos provinciales y regionales.

Los proyectos de escala provincial son aquéllos que por su naturaleza y alcance requieren de una implementación uniforme en todo el territorio provincial, es decir, que llegarán a las cinco regiones; en tanto los proyectos regionales refieren a la especificidad de un escenario regional.

Los aspectos ambientales se presuponen transversales a los tres ejes definidos y la capacitación específica más aún.

Entre los valores que sostienen el plan, se encuentran:

- El acceso universal a los bienes públicos.
- El sostenimiento de una perspectiva de género para la igualdad de oportunidades.
- La valoración de la diversidad y el respeto de las minorías.
- La superación de la pobreza y de la vulnerabilidad.
- La ampliación efectiva de los espacios de participación ciudadana.
- El desarrollo sostenible y el cuidado del ambiente.

- La prioridad de trabajar con los niños y los jóvenes.

El Plan Estratégico Provincial ordena un conjunto de Programas y Proyectos a escala provincial y regional, a partir de tres **Líneas Estratégicas**:

I. Territorio Integrado

II. Calidad Social

III. Economía del Desarrollo

La planificación de la Educación Ambiental debe incluir aspectos ambientales que deben difundirse entre los responsables de cada uno de los programas/proyectos. Por ello **a manera de ejemplo simplificado señalamos algunos de los aspectos.**

I. Territorio Integrado

I. 1. Programa Calidad Ambiental

I.1.1. Saneamiento

Considera todos los costos que significa este proceso y todos los beneficios que se generan dentro del múltiple uso del agua. Muchas veces los cálculos son restrictivos y no se consideran los beneficios. Esta capacitación debe darse en forma especial a aquellos técnicos que efectivamente elaboran los proyectos, sin duda al trabajo con las Universidades y las ONG puede resultar beneficioso

I.1.2. Gestión de residuos sólidos

Como sabemos que la gestión de residuos sólidos no consiste solo en su disposición sino también en su reciclamiento de donde pueden surgir nuevos productos.

I.1.3. Manejo de flora, fauna y áreas naturales protegidas

El manejo de la naturaleza supone el conocimiento de los todos los recursos y su utilización integral y sustentable Requiere un análisis especial para lograr articular el conocimiento de analistas que manejen cada uno de los recursos y que tienen la posibilidad de articular el conocimiento parcial que tienen de los mismos a efectos de

calcular los costos integrales es decir incluyendo aquellos que reproducen la naturaleza (investigación inventarios, calidad de los productos regeneración restauración, control participación mercado etc.) y todos los beneficios es decir aquellos que surjan del manejo integral. La Red de Formación Ambiental debe dar cuenta de estos aspectos. Pero no solamente debe considerarse los aspectos naturales. Los recursos son propiedad de los actores sociales y del Estado, por lo que se requiere estudiar la racionalidad de los mismos y la forma en que el manejo integral y sustentable se puede articular con ellos. El manejo de áreas protegidas es un caso especial donde se debe estudiar los costos y los beneficios pero teniendo en cuenta los planes de manejo de los mismos.

1.1.4. Control de efluentes y saneamientos de cursos de agua superficiales

El saneamiento de los cursos superficiales y el control de efluentes puede dar las bases para el manejo integral de esos cursos en la medida que consideremos el manejo integral del agua.

1.1.5. Control de uso de productos fitosanitarios

El incremento del área sembrada y la intensificación del proceso de agriculturización y más específicamente el de sojización hace necesario una evaluación de la incidencia en el uso de los fitosanitarios y el manejo sustentable de los mismos.

1.1.6. Plan de arbolado y gestión del monte nativo

Se gestiona la recuperación de la masa forestal, ya sea en sus componentes autóctonos (monte nativo) mediante la aplicación efectiva de la normativa nacional y provincial vigente y estrategias mediante acciones participativas. Asimismo se promueve el incremento de la masa forestal en todo el territorio provincial a través de un plan integral cuyo lema es "Un árbol para cada santafesino".

II. Calidad Social

II. 1. Programa Provincial de apoyo a la Educación Inicial obligatoria y sus modalidades

II. 1. 1. Vida en la Naturaleza, miradas y lenguajes que se encuentran

Destinado a docentes de todo el sistema provincial, propone un escenario distinto al aula/escuela utilizando el campamento y los “Senderos de interpretación ambiental”, como herramientas que permiten abordar la complejidad y transversalidad. Parte de un fluido contacto con la naturaleza propiciadora de vivencias, descubrimientos, experiencias y observaciones como modo de potenciar los aprendizajes, fortaleciendo las vinculaciones a través de la actividad campamental. Genera un espacio interdisciplinario de comunicación, reflexión e intercambio de saberes y experiencias para docentes.

Parte de considerar a los senderos de interpretación como recorridos que incluyen aspectos sociales, económicos, culturales, productivos, que son el resultado de las interacciones que se producen en la relación sociedad-naturaleza siempre desde un contexto histórico.

III. Economía del Desarrollo

III. 1. Programa Santa Fe emprende

III. 1. 1. Sistema de gestión turística. Cadena de valor dentro de la gestión turística.

Se requiere un plan integral de gestión turística que permita el uso sustentable de los recursos naturales regionales. La cadena de valor elabora la marca, imagen y un plan estratégico a mediano plazo que incluye la promoción de este producto. Involucra al sector público, privado, instituciones educativas y organizaciones no gubernamentales zonales. Se promueven actividades compatibles con los criterios de sustentabilidad y se trabaja para la reconversión de emprendimiento negativos o incompatibles con aquellos criterios.

ACCIONES DEL PROGRAMA en el territorio y por nodo

El desarrollo de un programa de formación ambiental como herramienta transversal a las acciones de gobierno, se inserta en un conjunto de conceptos que tienden a modificar las estructuras tradicionales de las gestiones de gobierno a través de la regionalización, descentralización y fundamentalmente la participación ciudadana.

También se consideró relevante evaluar y planificar con acciones sobre un territorio diverso –regionalizado en 5 Nodos con sus respectivas Asambleas Ciudadanas- cuya ubicación geográfica determina marcadas diferencias en la distribución de sus recursos naturales, densidad poblacional, idiosincrasia, potencialidades y debilidades.

El eje central para orientar las decisiones es el Ordenamiento Ambiental del Territorio- cuatro instancias metodológicas-página 11- y el establecimiento de los Centros Cívicos en cada nodo como signo emblemático de la participación ciudadana.

Con este marco se construye una Red de Formación Ambiental Provincial y en cada uno de los nodos, en la que se integran dos elementos constituyentes:

I. La Red ciudadana-institucional

II. Las Redes temáticas.

I. La Red ciudadana-institucional es una instancia de organización tendiente a nuclear a los diferentes sujetos sociales e instituciones significativas para promover el desarrollo del programa provincial.

Pudieran incluirse los siguientes actores sociales a analizar:

1. poder ejecutivo, 2. poder legislativo, 3. empresarios, 4. medios de comunicación, 5. ONG, 6. asociaciones profesionales, 7. universidades y centros de investigación, 8. iglesia, 9. fuerzas de seguridad, 10. tercera edad, 11. mujer y género, 12. protectores ambientales, 13. niños y jóvenes, artistas, 14. población indígena, 15. partidos políticos.

1. Poder Ejecutivo

El ordenamiento ambiental del territorio debe considerar que todos los sectores gubernamentales tienen una incidencia significativa en forma directa o indirecta en la interrelación sociedad naturaleza cuando ella tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población. Por ello las mismas requiere formación ambiental a efectos de considerar esta dimensión desde el inicio de sus proyectos. De esta manera lo ambiental puede estar en condiciones de constituirse en una potencialidad antes que una restricción.

Para ello se requiere una acción en dos niveles, el político y el técnico.

En los niveles de decisión política deben analizarse temas en relación con la forma que los grandes objetivos de su repartición puede integrarse dentro de los lineamientos y principios del desarrollo sustentable ecológica económica y socialmente. Cada sector debería contribuir a maximizar la producción minimizando la degradación y el desaprovechamiento de la estructural natural y artificial en función de elevar la calidad de vida. Las políticas sectoriales que se implementan deben incidir sobre el mercado para orientar a la actividad privada dentro de los lineamientos del ordenamiento ambiental del territorio. Asimismo deberían emprenderse acciones y programas que logren en forma directa e indirecta una mejora tanto en la calidad ambiental de los recursos y hábitat como una mejora en la calidad de vida de la población.

Para este sector, se consideran como actividades posibles la elaboración de materiales de videos dirigido especialmente a los máximos niveles de decisión política sectoriales y la organización de seminarios con evaluación del material del video. El contenido a desarrollar incluye: aspectos generales del Desarrollo Sustentable, las principales interacciones del sector con el ambiente natural y social, los efectos directos e indirecto perniciosos que se generan por el mantenimiento de tecnologías que no contemplan las repercusiones negativas y las alternativas de mitigación de los costos.

En el nivel técnico debe analizarse específicamente dentro del ámbito de acción de la repartición como se plantea lo ambiental en los proyectos concretos que cotidianamente deben atender los técnicos. Por ello se requiere un gran conocimiento del tema específico para que lo ambiental surja como una solución más integral a problemas que pudiera tener el sector debido a haber construido un subsistema cerrado, sin interacciones con el sistema global De esta forma se puede contribuir a reformular este subsistema para convertirlo en “abierto” con entradas y salidas frecuentes con el sistema global, que revelen las interrelaciones sectoriales y globales. En tal sentido deben preverse líneas nuevas de tecnologías adecuadas y otras formas de ocupación de los ecosistemas. Entre las actividades a desarrollar se incluyen seminarios con importante carga horaria y evaluación final.

En paralelo se incluye una instancia para los gobiernos locales y por nodo.

Para Intendentes y Presidentes Comunales debe remarcarse que los efectos de su acción pueden ser directamente evaluadas por la población. La capacitación ambiental en este caso debe orientarse a mostrar como el ordenamiento ambiental del territorio puede ordenar todos los proyectos ambientales sectoriales que se han propuesto y servir como marco de referencia para ordenar las acciones de todo tipo que se dispone realizar. Entre las actividades se incluyen: la elaboración de un documento sobre el ordenamiento ambiental del territorio de las ciudades, reuniones con los técnicos y responsables del Municipio/Comuna que oriente y apoye el documento anterior, capacitación a funcionarios, publicación bimensual Ambiente y Ciudad, pagina web local. Los contenidos a desarrollar incluyen: aspectos conceptuales y reelaboración de experiencias anteriores, tipología de ciudades en relación con el ordenamiento ambiental del territorio, desarrollo de ejemplos de diferentes tipos de ciudades.

Para los Consejos Deliberante/Comisiones Vecinales quienes constituyen los representantes mas directamente influenciados por la población, y por ello pueden ser sensibles a los problemas ambientales y su control. Las actividades pueden estar orientadas de igual modo que para el nivel ejecutivo de la Intendencia pero especificando según las diferentes Comisiones del Consejo.

2. Poder Legislativo

Todo el poder legislativo requiere un importante esfuerzo en formación ambiental ya que este cuerpo debe tratar las leyes fundamentales, en especial los presupuestos mínimos provinciales en consonancia con los nacionales. Los procesos de capacitación de los legisladores, y en especial a los asesores, pueden anteceder a las leyes que se deben generar de tal manera la elaboración de la misma, cuando no representa reales luchas de intereses, puede desarrollarse adecuadamente.

Las actividades requieren de una capacitación en diferentes niveles:

a) Por su profesión.

Según su profesión debería acercársele los avances conceptuales que se han desarrollado como revisión epistémica ambiental de la disciplina que ha estudiado. Ello le puede significar un primer nivel de interés por lo ambiental. Sobre la base de los documentos elaborados para el nivel científico deberá transformarse en un material orientado a los legisladores. Se puede estimar un mes hombre por disciplina.

b) Por el ámbito de su incumbencia

En general los legisladores atienden el desarrollo de no más de dos o tres comisiones. Las comisiones a su vez se encuentran divididas por temas relacionados con los sectores económicos. En tal sentido a todos los miembros de las comisiones deberán remitirse documentos elaborados en función de los sectores que atienden y también participar de los cursos que se realizan en función de una reelaboración ambiental del sector.

c) Por su región/nodo.

Sobre la base del diagnóstico ambiental que se realizara en las asambleas ciudadanas de las regiones/nodos, se debería brindar el que le corresponde a la suya con jornadas de discusión ínter partidaria respecto de los problemas ambientales de la provincia.

d) Por los presupuestos mínimos.

Los Convenios Internacionales y la legislación nacional requerirán leyes especiales para su real funcionamiento en la provincia, por lo que deberá desarrollarse alguna capacitación para la elaboración de las mismas.

Debe tenerse en cuenta que la labor de los legisladores va apoyada por un cuerpo de asesores que constituye una base técnica de la mayor importancia para el asesoramiento de los representantes. En tal sentido las actividades y los materiales podrán tener en cuenta esta situación y profundizar los aspectos técnicos orientado para los asesores. Esto debe tenerse en especial en cuenta cuando se definan los presupuestos mínimos.

Debe mencionarse especialmente el apoyo de capacitación que requieren las comisiones específicas sobre medio ambiente. En este sentido, se debe programar un apoyo especial teniendo en cuenta las diferentes temáticas que se trata en el Congreso Provincial. Debería establecerse un grupo de apoyo que analicen las diferentes leyes y señalen las implicancias ambientales.

3. Empresarios

Los grandes empresarios siguen sin duda una racionalidad de eficiencia de las inversiones que lo lleva frecuentemente a maximizar la producción en el corto plazo, sin tener en cuenta sus efectos directos e indirectos en plazos mayores tanto en la estructura natural como en la social, lo cual lo lleva a privilegiar tecnologías y acciones muchas veces no compatibles con el ordenamiento. En buena parte esta tesitura debe reorientarse en función de las políticas económicas, financieras impositivas tecnológicas etc. Pero junto a ellas se requiere capacitar en la demostración de alternativas que logren mostrar los efectos negativos tanto económicos como sociales y ecológicos de un comportamiento no sustentable y la conveniencia de formas diferentes del uso de los ecosistemas. En la actualidad la competencia externa, los beneficios económicos de la imagen favorable de las actitudes "amigables con el ambiente", la reutilización de desechos, la eficiencia energética, los productos que surgen del uso integral, son alternativas que pueden demostrar bajo ciertas condiciones compatibilidad entre el incremento de la ganancia y la sustentabilidad del desarrollo. Casi todas las grandes empresas han instituido una dependencia ambiental. Sin embargo ello no significa que se considere de prioridad en las definiciones tecnológicas.

Los empresarios medianos y pequeños reeditan las contradicciones y las soluciones del estamento anterior pero se encuentran en condiciones desventajosas por la crisis económica existente, por depender en mayor medida del consumo local, por las dificultades de acceso al mercado de capitales y a la tecnología de menor contaminación y emisión. Las alternativas tecnológicas en estos casos deberían ir acompañadas por la organización de formas societarias que pudieran hacer frente las dificultades existentes. Deberán estudiarse los organismos representativos de los grandes empresarios y las pequeñas y medianas empresa ya que todas estas instituciones han desarrollado trabajos ambientales que deberían reforzarse. El

objetivo es llegar de diferentes formas a cada uno de los empresarios de diferente tamaño

Para ello se requiere un importante proceso de capacitación mediante seminarios/talleres/reuniones que incluyan:

- a) Un modulo general sobre desarrollo sustentable, para mostrar los objetivos integrales de esta concepción, dentro de la cual esta situada su empresa
- b) Un modulo específico sectorial de su establecimiento con los sectores de los cuales depende (“hacia delante y hacia atrás”)
- c) Capacitación sobre Gestión Ambiental de las Empresas.

En el caso de trabajadores de empresas de ciudades es importante la relación que establecen con el medio ambiente de trabajo como en el hábitat, el ambiente de los trabajadores incide en su calidad de vida. La lucha por un ambiente sano cada vez mas esta siendo parte de las reivindicaciones de los trabajadores. De lo que se trata en gran parte es orientar la comprensión de lo ambiental en un ámbito más integral viendo la relación que existe en el proceso de transformación de la naturaleza en función de elevar la calidad de vida, en el para quién se produce (orientación social de la producción) el cómo se produce (aspectos tecnológicos) el dónde se produce (aspectos regionales) y con qué recursos naturales se produce (base natural) En todos ello se generan contradicciones ambientales de las cuales existen una percepción de mayor o menor amplitud. Este es el campo de la salud ocupacional que puede llevar a mejorar la situación de la actual calidad de vida, evitando contraer enfermedades profesionales y demandando la mejora de la situación ambiental de su trabajo. La educación ambiental puede constituir un elemento decisivo en avanzar desde la comprensión puntual de un problema ambiental hasta el conocimiento integrado del sistema ambiental y las posibilidades de su cambio.

Debe tenerse en cuenta que los trabajadores no agremiados constituyen un número significativo, y que el grado de representatividad de las organizaciones gremiales se ha reducido. Por ello además del trabajo con las organizaciones representativas se requiere una labor adicional

El trabajo debe tener la siguiente extensión:

- a) Apoyo a cursos existentes en las centrales de trabajadores. En el caso de existir un programa se debería apoyar los mismos en función de los planes que las organizaciones hayan establecido.
- b) Desarrollo de nuevos planes en función del desarrollo sustentable.
- c) Apoyo sobre medio ambiente de trabajo, sobre hábitat y los problemas ambientales sectoriales dentro de las ramas en que los trabajadores actúan.
- d) Los apoyos mencionados se deben manifestar en diferentes medios

En el caso de los trabajadores de empresas agropecuarias no cabe duda que la comprensión de lo ambiental es de la mayor importancia por el papel que el mismo desempeña como parte de los eslabones de transformación de los ecosistemas. Su capacidad de cambio no es muy grande sin embargo el trabajador del campo esta directamente relacionado a la cadena productiva.

Debe apoyarse a las organizaciones de los trabajadores del campo, y debe emprenderse una labor concreta con los medios y las audiciones que los trabajadores frecuentan. Asimismo las formas deben adecuarse a sus características. Además del modulo central sobre desarrollo sustentable, que debe ser adaptado a este sujeto, tiene que desarrollar aquellos aspectos más revelantes. El policultivo, el manejo integral de plagas el hábitat rural pueden ser ejes de capacitación.

3. Medios de Comunicación.

El nivel directivo decide gran parte de la estructura de los mensajes que pueden generar un mayor conocimiento del ambiente o pueden desarrollar visiones esencialmente consumistas, mediadoras y antiambientales. Si bien los medios de comunicación no son independientes, sino que son parte de la orientación que buscan los mercados para una mayor ganancia, juegan un papel significativo en la forma en que la misma se concreta. Además de la forma que toma propaganda existe otro campo de la mayor importancia consistente en la manera en que se informa de lo ambiental, debiéndose superar un sensacionalismo que mantiene al tema únicamente

junto a los desastres que se anuncian aterrorizan y olvidan. Junto a ello puede jugarse un decisivo papel en la generación de una conciencia ambiental de los ciudadanos donde lo pro-positivo cohabita con las necesarias denuncias.

Para los periodistas debe considerarse la misma orientación del punto anterior. Debe orientarse a la formación de adecuados profesionales que cumplan un papel decisivo informando y formando a la población en los diferentes aspectos de medio ambiente. Lamentablemente no existen una adecuada formación ambiental dentro de las carreras de periodismo o de comunicación y los cursos de capacitación para periodista debe ser un ámbito de acción del programa.

4. ONG

Las organizaciones no gubernamentales constituyen una forma de agrupamiento de la población que expresa la necesidad y capacidad de la misma en el deseo que concretar en acciones determinado ideario que estas definen. La capacitación es prioritaria ya que pudiera difundir los principios ambientales en el ámbito de su acción. Sus miembros se encuentran motivados aunque frecuentemente no capacitados en aspectos técnicos que involucra su función.

Las ONG ambientalistas deberían constituir los principales aliados en la estructura de oferta de curso e investigaciones de medio ambiente. Para ello sin embargo requieren importantes niveles de capacitación orientada a los temas generales y al desarrollo de acciones con la población. También la estructura de sus propias organizaciones debería incluir los principios de participación, renovación y capacidad de absorción de nuevos militantes que superen tendencias endogámicas que enquistan los esfuerzos y a veces desnaturalizan las intenciones de estas organizaciones.

De igual manera, gran parte de las organizaciones sociales pueden jugar un papel fundamental ya que se movilizan por aspectos sentidos de la población que aunque no mencione lo ambiental poseen nexos con aspectos de esta concepción.

5. Asociaciones Profesionales.

Pueden incidir para que sus agremiados jueguen un papel positivo en el ejercicio de su profesión En tal sentido ya se han realizado acciones y casi todos los colegios

profesionales tienen comisiones de medio ambiente que deberían apoyarse y realizarse acciones conjuntas con ellas. En estos casos la investigación con la acción puede mostrarse facetas de interés.

6. Universidades y Centros de Investigación

La concepción ambiental en la Universidad tuvo un gran impulso desde el esfuerzo organizativo realizado por la Red de Formación Ambiental de América Latina y el Caribe del Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Las Universidades deberían contribuir a la necesaria reformulación de ciencias teniendo en cuenta la concepción ambiental, así como a elaborar y difundir metodologías comprensivas e integradoras que puede dar cuenta de los procesos y las contradicciones ambientales. En tal sentido la profundidad del conocimiento que puede lograrse en el tratamiento disciplinario puede articularse con el tratamiento en el ámbito interdisciplinario, de tal forma disciplina e interdisciplina no se contraponen sino que se articulan.

7. Iglesia

La estructura orgánica de las diferentes Iglesias y su acción llega permanentemente a las bases de la población, por lo que posee una capacidad de reproducción cultural de mucha importancia. Los objetivos de una mejor calidad de vida en un ambiente sano natural y social, aunque puede tener diferentes acepciones, poseen un campo de acción común sumamente extenso. Por ello una capacitación dentro de las prioridades ambientales puede significar una importante ayuda

8. Fuerzas de seguridad

Dentro de la recuperación de las fuerzas de seguridad para la democracia y la definición de un nuevo perfil, la defensa, conservación y manejo del patrimonio natural del país y sus recursos naturales puede constituir un objetivo coherente. Su presencia en todo el territorio provincial y en especial en las zonas poco pobladas, su cooperación en las actividades de control sobre las actividades en los recursos naturales, pueden constituir una ayuda significativa ya que muchas veces coinciden con la existencia de ecosistemas frágiles.

9. Tercera edad

El grupo social compuesto por personas mayores de 65 años, es un valioso potencial humano. Por tradición cultural, se otorgaba a los mayores las decisiones importantes para la comunidad y se recibía de ellos valiosas experiencias para el trabajo cotidiano. En la reflexión ambiental, la experiencia y los conocimientos sobre los procesos vividos, ocupan un lugar de particular interés. Sobre esta base puede organizarse la formación ambiental para la tercera edad, acudiendo a sus conocimientos y apoyando el análisis con propuestas concretas para el mejoramiento de la calidad de vida de nuestra comunidad. La formación ambiental para la acción, dirigida a la tercera edad, redundará también en una revalorización de su papel social, mostrando el papel que pueden cumplir en los procesos de gestión ambiental y abriendo un campo de actividad concreta basada en la experiencia.

10. Mujer y Género.

Como dijimos antes, el desarrollo sustentable tiende a la satisfacción de las necesidades de la población, como forma de elevar su calidad de vida, a través del manejo integral y sustentable de los recursos naturales, y ecosistema, sin pérdida de biodiversidad. En tal sentido es necesario enfatizar el papel de la mujer en la lucha por conseguir relaciones equitativas de poder en la toma de decisiones y manejo de los recursos. La mujer como luchadora y participe en distintos ámbitos de la sociedad es imprescindible en la formación ambiental.

La participación social y su nexo con el ambiente y desarrollo, en la búsqueda de una mejor calidad de vida para todos, no puede lograrse si no se refuerza la búsqueda del equilibrio y la equidad en las relaciones sociales. Equilibrio que se traduce en la relación armónica entre mujeres y hombres, jóvenes y ancianos, hacia el logro de una interrelación justa como elemento indispensable para el desarrollo.

Dada la multiplicidad de sus responsabilidades en la sociedad contemporánea, el tipo de formación ambiental dependerá del ámbito de su acción concreta: como autoridades de gobierno, intendentas o parlamentarias, empresarias o docentes, dirigentes comunitarias o madres de familia, trabajadoras del hogar o vendedoras ambulantes, estudiantes, artistas o científicas.

Los beneficios que recibe la comunidad y la familia pueden ser muy importantes. Pero, a la vez, las mujeres se benefician ampliando su formación y profundizando sus

opciones para incorporarse a la toma de decisiones a nivel de la localidad o en el ámbito de su trabajo profesional.

11. Protectores Ambientales.

Los municipios constituyen un eje primordial para la gestión ambiental. Por esta razón, la formación tanto del Intendente, como de las personas vinculadas con las municipalidades es un elemento decisivo para ampliar las posibilidades de un acertado manejo de las situaciones ambientales locales.

La formación de protectores ambientalistas municipales esta contemplada en la legislación provincial como un mecanismo de participación ciudadana. Partiendo de los funcionarios medios de las municipalidades, sus colaboradores, y las comunidades relacionadas con ellos, es uno de los aspectos de mayores repercusiones para impulsar acciones efectivas de mejoramiento ambiental. Pero esta formación no debe estar constituida por conferencias y simples informaciones, sino insertarse al proceso mismo de la labor promotora ambiental en el ámbito de los municipios. Es decir, el proceso formativo será en sí mismo parte de la realización de una reflexión organizada sobre las acciones de recuperación ambiental municipal.

En los procesos formativos ambientales es clave lograr la actividad de los grupos de la población, informados y motivados a la búsqueda de soluciones y a la ejecución de acciones en esa dirección.

El protector ambientalista es un impulsador de acciones referidas a la situación ambiental de los grupos humanos con los que se relaciona.

El objetivo de su labor es, en consecuencia, buscar que las personas y los grupos conozcan y comprendan los problemas ambientales que existen en su localidad, barrio o sector, para que de allí se origine una acción consciente destinada a lograr soluciones y a establecer mecanismos de prevención.

Desde este punto de vista, el protector ambientalista municipal desempeña un papel de orientación, de apoyo a los grupos con los que trabaja. Es un elemento de ayuda a la reflexión y acción organizadas, no un sustituto de la gestión comunitaria.

Para su labor debe partir del convencimiento de que en todo proceso motivado y propiciado, es preciso un acompañamiento, un apoyo indirecto, un estímulo. Por ello, no debe contentarse con ser un impulsador de tales acciones, sino constituirse en un auxiliador constante y dispuesto a atender tanto las propuestas, requerimientos y sugerencias de individuos aislados como de grupos organizados.

12. Niños y Jóvenes.

La compleja situación ambiental que se vive hoy en el mundo, así como el importante papel que pueden desempeñar los niños y los jóvenes en el logro de acciones constructivas hacia el futuro, fundamenta la necesidad de articular procesos activos que conduzcan a la formación para la acción, de grupos juveniles ambientalistas.

Dada la actual situación que se vive en los centros urbanos y rurales, donde predominan situaciones de conflicto social y problemas complejos referentes a las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, los niños y los jóvenes representan uno de los sectores sociales más afectados.

La pobreza, la violencia y el deterioro ambiental se conjugan para que el espíritu altruista de los jóvenes, su impulso natural por una vida mejor y por la justicia se vean frenados ante realidades negativas, confusas y vacías de oportunidades.

En este sentido, la formación de los jóvenes en la comprensión de las relaciones entre la sociedad y la naturaleza, su acercamiento a las posibles soluciones de los graves problemas ambientales que aquejan hoy a todos los grupos humanos, ya sea en el ámbito urbano o rural, se constituye en un mecanismo trascendental para ampliar las posibilidades de la población joven, dándoles una vía de superación y una opción constructiva para apoyar a sus comunidades.

Se requiere un apoyo definido y continuado, para lograr que los jóvenes alcancen una buena comprensión en el tema y estén en condiciones de contribuir efectivamente a la solución de los problemas.

La posibilidad de formación ambiental, a través de la creación de grupos ambientalistas juveniles, abre a los jóvenes una nueva vía de pensamiento y de acción, produce, entre otros, efectos preventivos.

Consecuentemente, es preciso contribuir al desarrollo de actitudes positivas y constructivas, hacia el cuidado ambiental y el mejoramiento de la calidad de vida, en un marco de desarrollo sostenible a escala humana, en un amplio grupo de jóvenes líderes, cuya capacidad de acción tenga el respaldo de docentes y de la comunidad en que viven. El trabajo hacia la creación de estos grupos forma parte de un conjunto de propósitos movilizadores para la juventud.

Los Parlamentos Estudiantiles ambientales, contemplados en la normativa provincial como un mecanismo de participación ciudadana constituyen una experiencia interesante que vincula a los jóvenes con la sociedad, su ambiente, con sus dirigentes. Les permite desarrollar proyectos y gestionarlos en los gobiernos locales.

13. Los Artistas.

El arte como medio de expresión permite al ser humano ponerse en contacto con su naturaleza más profunda, más intuitiva, le permite descubrirse a sí mismo en su relación con el medio. Es una forma diferente de conocer el medio, una forma menos racional, más inmediata y directa, le permite conocer lo que el medio le produce profundamente, a niveles sensoriales e inconscientes.

El arte logra conmover, cuestionar y acercarse a la realidad de una manera distinta que el conocimiento científico, que en su disciplina de observación y experimentación, pone al ser humano en un plano diferente, le proporciona una butaca para observar y analizar la realidad. Por medio del arte, aprendemos a ser parte de la naturaleza, no a analizarla como algo ajeno y aislado. La naturaleza nos modifica, nos contiene. Somos parte de ella. A través de ella podemos conocer nuestra propia naturaleza, modificarnos y modificarla. Ser conscientes de nuestros recursos es ser conscientes de nuestras propias posibilidades.

Con el apoyo de la imaginación creativa de los artistas es posible tratar de buscar nuevos caminos de sensibilidad que conduzcan hacia la acción constructiva del medio ambiente. Para todo ello es muy importante que los artistas reciban una formación ambiental específica. Pero precisan además una reflexión ambiental compartida con otros sectores o disciplinas, en la cual se establezca mayor claridad sobre el papel del arte en los procesos de mejoramiento ambiental y se expresen las formas y

alternativas posibles para llegar con mensajes constructivos que conduzcan a la acción sensible de la comunidad.

14. Poblaciones indígenas.

La formación ambiental es una actividad permanente, de generación en generación, entre las poblaciones indígenas.

Las relaciones de sus grupos sociales con la naturaleza forman parte de una valiosa cultura ancestral que debe ser fortalecida. Desdichadamente, en la actualidad está recibiendo influencias no siempre beneficiosas para el desarrollo de las poblaciones indígenas y para el adecuado tratamiento del ambiente.

Por ello, la formación ambiental de las poblaciones indígenas debe partir de sus propios conocimientos, de su cultura ancestral, para propiciar en ellos el fortalecimiento de sus bases culturales y la aplicación de sus saberes particulares acerca de la relación respetuosa y constructiva con la naturaleza.

Además, la formación ambiental debe abrirles nuevos caminos para el avance de sus pueblos, para el mejoramiento de la calidad de vida de sus gentes, sin por ello caer en pautas consumistas o de imitación de otros patrones culturales.

Los procesos formativos ambientales orientados a grupos indígenas deben constituirse en tareas de reflexión conjunta, que conduzcan, entre otras, a estas cuatro metas principales:

La investigación y recuperación de sus saberes ancestrales y su aplicación en tareas de mejoramiento ambiental y de uso de los recursos naturales.

El perfeccionamiento y profundización de estos saberes, para su inserción en las acciones hacia el desarrollo sostenible que realizan sus comunidades,

El análisis y la adecuación de tecnologías nuevas y su inserción en la vida comunitaria, con las adecuaciones necesarias.

La búsqueda de alternativas de desarrollo humano para las comunidades, ligadas con sus conocimientos, territorio e intereses.

15. Partidos Políticos

Existe sin duda poco prestigio de los partidos políticos por parte de la población. En tal sentido se requiere reivindicar su papel en función de constituir una proposición por parte de los ciudadanos organizados del ideario que desean concretar, es decir el modelo de país que desean

En la discusión de este modelo debería incluirse los principios y categorías que conforman el desarrollo sustentable. Es indudable que este trabajo en el país esta sumamente atrasado. La última campaña ha sido una demostración de ello. Si bien se han formado núcleos de todos los partidos sobre medio ambiente no se ha realizado como en otras ocasiones una acción conjunta, ni se ha logrado instaurar en el discurso de campaña el tema ambiental.

A su vez lo ambiental no se ha logrado instaurar en cada comité de barrio por lo cual los núcleos básicos donde se reúnen en los partidos algunos militantes en general no los convoca ni moviliza el tema ambiental, salvo en algunos casos en especial cuando han ocurrido catástrofes o hechos extraordinarios.

II. Las Redes temáticas.

Consiste en un esfuerzo cooperativo e interrelacionado mediante el cual se logra una división temática de la cuestión ambiental en el proceso de formación capacitación educación e investigación, a efectos de lograr una profundidad adecuada en cada tema, y a la vez un aporte de los avances que se realizan en los restantes témase esta división debe ser lógica e histórica.

Es lógica porque aporta una profundización en un tema que debe constituirse en un subsistema con entradas y con salidas, interactuando con el sistema global,

Es histórica porque tiene en consideración la forma en que los investigadores docentes y técnicos en general se han agrupado según el interés de su trabajo.

La instrumentación se realizará a través del Sistema Provincial de Información Ambiental-SIAP- con representaciones en cada nodo y mediante la construcción de una base de datos intersectorial digitalizada y de acceso ciudadano por el Portal del

Gobierno de la Provincia de Santa Fe y la página web de la Secretaría de Medioambiente. El SIAP, creado por la Ley provincial N° 11717, se encuentra conectado con el Sistema de Información Ambiental Nacional-SIAN que depende de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación.

Las grandes áreas de temas son las siguientes

A. ELEMENTOS NATURALES CONSIDERADOS COMO RECURSO NATURAL

Se considera dentro de este ámbito aquellos elementos naturales que la sociedad lo ha destacado como recurso de tal forma ha incidido en la orientación de la investigación, en la formación y en los trabajos de extensión.

Se incluyen en este ámbito subsistemas tales como: energía, flora, fauna, agua, aire, suelo, clima, fuego.

En estas redes en general se debe profundizar la forma en que cada recurso es parte del ecosistema y la manera en que los diferentes actores sociales imponen una propia racionalidad en el uso y manejo de los elementos naturales.

B. ECOSISTEMAS

C. HÁBITAT: población y ambiente, hábitat urbano y rural, tecnología de asentamientos humanos

D. SECTORES PRODUCTIVOS AMBIENTALES: industria, agro, minería, turismo, energía, comercio, transporte, finanzas, seguros, infraestructura, ingeniería ambiental

En general ya existen en todos ellos documentos donde tratan el tema ambiental .

E: NUEVOS TEMAS AMBIENTALES: calidad de vida, desarrollo sustentable, insatisfacción de necesidades esenciales, etc.

F. ETAPAS DEL PROCESO SOCIAL: ciencia investigación y ambiente, interdisciplina y sistemas complejos, economía y ambiente, sociología y ambiente, derecho y ambiente, geología y ambiente, ingeniería y ambiente, derecho y ambiente,

antropología y ambiente, educación y ambiente, planificación y ambiente, política y ambiente, legislación y ambiente, administración y ambiente

Estas son etapas del proceso social donde la concepción ambiental ha elaborado documentos significativos.

CONCLUSIONES

Se considera este ejercicio como una base inicial para la planificación ambiental de Santa Fe. Permite mejorar la factibilidad de la política ambiental y establece una relación permanente con todas las reparticiones estatales, las organizaciones ambientales y los restantes sujetos sociales. Es una instancia donde pueden confluir diferentes instituciones nacionales, provinciales e internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, en la que se desarrolla una experiencia de articulación que puede constituir la fuerza decisiva para impulsar la solución de los problemas ambientales. Para ello resulta necesario contemplar un proceso de implementación, **implementar el Programa de Formación Ambiental requiere de un análisis de cada uno de los temas y de los actores sociales que se han definido en relación con el Plan Estratégico Provincial de Santa Fe.**

Algunas de las acciones del Programa de Formación Ambiental dependerán de las definiciones de las políticas a las que se apunta a apoyar, y en tal sentido solo podemos definir estas acciones en forma relativamente genérica. No cabe duda que la adopción de políticas requerirá un paso previo que es el conocimiento de la realidad a través de un diagnóstico ambiental que suministre la información necesaria para una acción consistente. De todas formas no se trata de instaurar una etapa uniforme. Es posible trabajar en diferentes niveles de aproximación. Existen ciertas políticas que requerirán ser implementadas en el corto plazo y ciertos conocimientos sectoriales que pueden dar lugar a determinadas acciones directas que podrán luego reestructurarse y reorientarse.

Si concebimos la formación ambiental como parte de las políticas ambientales y a esta ayudando en el nivel de factibilidad de las mismas, su implementación debe considerarlas necesariamente unidas y articuladas. Sin embargo es posible

avanzar coherentemente con distintos niveles de avance en cada uno de los temas, sujetos, sociales y niveles de resolución de políticas

Esto nos lleva a diferenciar las acciones de formación ambiental en los siguientes niveles

- a) Acción que para su realización requiere de una investigación previa y una definición de políticas, así como una caracterización mayor del sujeto social.
- b) Acción que para su realización requiere de una programación en función del sujeto social y del tema, y se permitiría utilizar los avances ya existentes de las políticas
- c) Acción genérica para un actor social, es decir para todas las políticas
- d) Acción genérica para una determinada política
- e) Acción específica para un actor social y para una política

Teniendo en cuenta que debe utilizarse todos los esfuerzos ya realizados, es posible emplear importantes avances sobre los temas, diferenciando los productos en relación con las exigencias necesarias de la definición y apoyo de las políticas.

Esta presentación se plantea compartir un proceso para el mejoramiento del abordaje ambiental en una gestión de gobierno a escala provincial. Carece de antecedentes en nuestra provincia, no posee experiencias previas de esta magnitud, aunque cuenta con la concertación entre lo público y lo privado, la decisión de llevarla adelante y los actores que ofrecen su trabajo para ejecutarla. No es un trabajo que pueda exhibir resultados, es un proceso que puede compartir experiencias